

**LEY N 1296**

**LEY DE 27 NOVIEMBRE DE 1991**

**JAIME PAZ ZAMORA**

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA**

¼/label>

Por cuanto, el Honorable Congreso Nacional ha sancionado la siguiente Ley:

**EL HONORABLE CONGRESO NACIONAL**

**D E C R E T A:**

**ARTICULO UNICO.**-De conformidad con el artículo 59 atribución 5. de la Constitución Política del Estado, apruébase los Contratos de Préstamo, suscritos entre la República de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo el día 20 de septiembre de 1991, en Washington D.C., Estados Unidos de Norteamérica, por la suma de SETENTA MILLONES DE DOLARES AMERICANOS (\$us. 60.000.000) destinado a financiar el Programa de Reforma del Sector Financiero y Promoción de la Inversión Privada y por OCHENTA MILLONES DE DOLARES AMERICANOS (\$us. 80.000.000) para financiar el Programa de Crédito Multisectorial; así como el Convenio de Crédito suscrito entre la República de Bolivia y la Asociación Internacional de Fomento (AIF) en fecha 20 de septiembre de 1991, por un monto de TREINTA MILLONES DE DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (DEG. 30.000.000), con destino a financiar el Crédito de Ajuste Estructural.

Pase al Poder Ejecutivo, para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y un años.

Fdo. H. GUILLERMO FORTUN SUAREZ PRESIDENTE HONORABLE SENADO NACIONAL - H. ANTONIO ORMACHEA MENDEZ PRESIDENTE HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS - H. CARLOS FARAH AQUIM Senador Secretario - H. OSCAR VARGAS MOLINA Senador Secretario - H. WALTER ALARCON ROJAS Diputado Secretario - H. WALTER VILLAGRA ROMAY Diputado Secretario.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley de la República.

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y un años.

Fdo. JAIME PAZ ZAMORA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA - SAMUEL DORIA MEDINA AUZA Ministro de Planeamiento y Coordinación - DAVID BLANCO ZABALA Ministro de Finanzas - WILLY VARGAS VACAFLOR Ministro de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil.